

RIO GALLEGOS 19 MAY 2008

VISTO

El Expediente N° 62 723/08 de la Unidad Académica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE en el mismo obra Nota N° 774/08 interpuesta por el Sr Secretario de Administración mediante la cual solicita se designe a la agente Mirtha Daniela LESCANO en el cargo A155 – Sector Equipo de Apoyo Administrativo - Agrupamiento Administrativo Categoría 6 del C C T de la Secretaria mencionada precedentemente

QUE el cargo mencionado precedentemente se encuentra vacante en virtud de que por Resolución N° 1752/R/UNPA se da de baja a la agente Ines SOTO URBINA en el cargo A155 – Sector Equipo de Apoyo Administrativo – Agrupamiento Administrativo por haber mentuado para acceder al cargo A159 Sector Tesoreria

QUE la agente LESCANO ha desarrollado con eficacia las tareas encomendadas y se encuentra capacitada para ocupar el cargo en cuestión

QUE a fs 12 y 13 se cuenta con el Acta del Tribunal Evaluador conformado oportunamente en la cual consta que la Srta Mirtha Daniela LESCANO resultó 2da en el Orden de Mérito establecido para la cobertura del cargo A155 – Sector Equipo de Apoyo Administrativo - Agrupamiento Administrativo Categoría 6 del C C T – Secretaria de Administración

QUE por Nota N° 262/08 el Sr Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia de crédito presupuestario

QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad designar a la Srta Mirtha Daniela LESCANO en el cargo A155 – Sector Equipo de Apoyo Administrativo – Agrupamiento Administrativo Categoría 6 del C C T – Secretaria de Administración a partir del 19 de Mayo de 2008 y dar de baja a la mencionada agente en el cargo A156 – Categoría 7 del C C T – Sector Equipo de Apoyo Administrativo – Agrupamiento Administrativo - Secretaria de Administración a partir de la fecha citada con anterioridad

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1° DAR DE BAJA a la Srta Mirtha Daniela LESCANO (C U I L N° 27 22725351-2) en el cargo A156 – Sector Equipo de Apoyo Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Categoría 7 del C C T – Secretaria de Administración a partir del 19 de Mayo de 2008

ARTICULO 2° - DESIGNAR a la Srta Mirtha Daniela LESCANO (C U I L N° 27-22725351 2) en el cargo A155 – Sector Equipo de Apoyo Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Categoría 6 del C C T – Secretaria de Administración a partir del 19 de Mayo de 2008

ARTICULO 3° - EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 1 - del Tesoro Nacional PROGRAMA 06 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 ACTIVIDAD 02 - APOYO ADMINISTRATIVO – OBRA 00 INCISO 1 1 GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL 01 - FINALIDAD 03 FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA PRESUPUESTO 2008

ARTICULO 4° - Regístrese Comuníquese Publíquese Tomen conocimiento Secretaria de Administración Direccion de Economía y Finanzas Area Administracion de Personal

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Secretaría General Académica Dirección de Recursos Humanos Mesa de Entradas y
Archivo notificar a la interesada y cumplido ARCHIVARSE -

Martha Beatriz Camzo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

318

